



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PRUDENCIA DAZA"
NIT: 892.300.284-9 Registro de DANE 120001000921
Resolución de Reconocimiento de Estudios No 0001612 del 18 de noviembre de 2019
"HACIA LA CUMBRE"

CIRCULAR 04

PARA: padres de familia

DE: rectoría

ASUNTO: sistema de evaluación y promoción

CRITERIOS DE VALORACIÓN

SABER	EVALUACIONES: Hace referencia a las evaluaciones cortas escritas y orales, los exámenes parciales y finales y a la valoración de talleres o guías aplicadas	valoración del 20% sobre la nota final.
	EVALUACIÓN FINAL Y/O ACUMULATIVA: Manejo de saberes esenciales (estándares, DBA), dominio de conocimientos, alcance de los niveles de desempeño del periodo.	valoración del 20% sobre la nota final.
SABER HACER	COMPROMISO EN CLASE: Se evaluará responsabilidad, puntualidad y cumplimiento de tareas, consultas y cuadernos.	valoración del 25% sobre la nota final.
	TRABAJO PERSONAL: Es fundamental para el desarrollo de habilidades y competencias. Se valorarán las habilidades y destrezas para aplicar lo aprendido, en este ítem se evaluarán talleres sustentados, laboratorios, prácticas en salas especiales, participación,	valoración del 25% sobre la nota final.
SER Y CONVIVIR	AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN A través de la autoevaluación y coevaluación los estudiantes y docentes, tendrán la oportunidad de realizar en forma oral o escrita su propia evaluación con relación a su desempeño en este criterio. En esta evaluación los estudiantes y docentes describirán cómo fue su disposición a la asignatura, el cumplimiento del Manual de Convivencia y el fortalecimiento en los valores que identifican a un estudiante Prudencista. Serán aspectos relevantes a tener en cuenta: el sentido de pertenencia hacia la institución, la actitud en clases, respeto, puntualidad, responsabilidad, asistencia a clases y en actividades programadas,	valoración del 10 % sobre la nota final.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PRUDENCIA DAZA"
NIT: 892.300.284-9 Registro de DANE 120001000921
Resolución de Reconocimiento de Estudios No 0001612 del 18 de noviembre de 2019

"HACIA LA CUMBRE"

Escala de Valoración. (Decreto 1290, Artículo 5).

Adoptar como escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en el sistema de evaluación del aprendizaje la escala de valoración nacional con equivalencias cuantitativas.

DESEMPEÑOS	VALORACION
DESEMPEÑO SUPERIOR	90-100
DESEMPEÑO ALTO.	80-89
DESEMPEÑO BÁSICO	65.79
DESEMPEÑO BAJO.	10-64

LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR EL NIVEL DE DESEMPEÑO ESCOLAR SON:

DESEMPEÑO SUPERIOR. El estudiante que:

- Alcanza todos los logros propuestos con excelente desempeño en las diferentes actividades académicas.
- Registra excelente puntualidad en la asistencia de todas las áreas de estudio y en caso de no hacerlo presenta a tiempo su excusa y a quien corresponde
- Desarrolla actividades curriculares que exceden los criterios de aprendizaje de las áreas de estudio.
- Manifiesta un comportamiento honorable y decoroso en la comunidad educativa.
- Participa con respeto, responsabilidad, liderazgo y seriedad en las actividades escolares.
- Propone soluciones e ideas a problemáticas de estudio y del contexto.
- Manifiesta un excelente sentido de pertenencia con la institución.

DESEMPEÑO ALTO. El estudiante que:

- Alcanza un alto desempeño en la consecución de los logros propuestos incluyéndose en algunas actividades complementarias.
- Es puntual y en caso de no cumplir con lo requerido, presenta excusas justificadas a tiempo y a quien corresponde.
- Reconoce y supera sus dificultades académicas y de comportamiento y demuestra cambio positivo y generalmente propone soluciones.
- Por lo general desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Manifiesta una alta capacidad para solucionar problemáticas de estudio y del contexto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PRUDENCIA DAZA"
NIT: 892.300.284-9 Registro de DANE 120001000921
Resolución de Reconocimiento de Estudios No 0001612 del 18 de noviembre de
2019
"HACIA LA CUMBRE"

DESEMPEÑO BÁSICO. El estudiante que:

- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Presenta inasistencias justificadas e injustificadas que afectan su desempeño escolar.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
- Tiene algunas dificultades para alcanzar los logros propuestos, los cuales supera, pero no en su totalidad.
- Requiere orientaciones que promuevan comportamientos de sana convivencia y bienestar académico.

DESEMPEÑO BAJO. El estudiante que:

- Presenta muchas dificultades para alcanzar los desempeños mínimos y requiere estrategias de nivelación, sin embargo, después de realizadas no alcanza los desempeños previstos.
- Presenta inasistencias justificadas e injustificadas que afectan su desempeño escolar.
- Demuestra muy poca comprensión del contenido teórico de las diferentes áreas de estudio.
- Manifiesta poco interés por superar problemas y necesidades.
- Presenta un mínimo desarrollo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución.
- Muestra poco interés por participar en orientaciones que promueven su propio desarrollo intelectual y personal.

LILIA JOSEFA BRITO MINDIOLA
Rectora